



OIM ONU
MIGRACIÓN

ASISTENCIA PARA EL RETORNO VOLUNTARIO Y REINTEGRACIÓN DESDE LOS PAÍSES BAJOS

A los migrantes que necesitan ayuda para el retorno se les ofrece asistencia para el retorno voluntario y reintegración (AVRR, por sus siglas en inglés). Esto puede incluir, por ejemplo, solicitantes de asilo (o los que solicitaron anteriormente), migrantes con una solicitud de residencia pendiente, migrantes con un permiso temporal de residencia con motivo de asilo, migrantes en una situación irregular, y migrantes varados que no pueden seguir viajando hasta su destino final. También es posible que los migrantes en detención (sea o no administrativa) tengan derecho a AVRR.

Muchos migrantes pueden beneficiar de AVRR. Sin embargo, se excluye a migrantes que tengan la nacionalidad, un permiso de residencia válido (a excepción de los titulares de un permiso temporal de asilo) o visado de un Estado miembro de la UE/AEE, de un microestado europeo o de uno de los 35 países con mayores ingresos. Consulte el siguiente enlace en el sitio web de la OIM para ver la lista completa de los países excluidos:

iom-nederland.nl/excluded.

Los menores no acompañados y las víctimas de trata de personas pueden recibir apoyo de AVRR, independientemente de su nacionalidad. Es posible que los migrantes que están excluidos puedan recibir apoyo de AVRR en casos excepcionales, cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Esto se evaluará en cada caso individualmente.

¿Cuándo pueden utilizar los migrantes nuestra asistencia?

- Si el/la migrante que solicita asistencia de la OIM quiere retornar voluntariamente.
- Si el/la migrante tenía la intención de establecerse en los Países Bajos por un período de tiempo más largo.
- Si el/la migrante o la persona brindando la garantía legal para la estancia en los Países Bajos, o en un país de reasentamiento, carece de los medios económicos para pagar el retorno.
- Si el gobierno de los Países Bajos no tiene objeciones para el retorno.
- Si el/la migrante en los últimos cinco años no ha recibido asistencia para el retorno voluntario y reintegración facilitada por la OIM o el gobierno neerlandés
- Si está en posesión de un documento de viaje válido, o se puede solicitar a las autoridades pertinentes.
- Si la solicitud de retorno no se ha hecho bajo falsos pretextos, y el/la migrante colabora con la OIM para preparar el retorno.
- Si la OIM puede organizar el retorno logísticamente y de forma segura.
- Si procede, el/la migrante está de acuerdo con la terminación de los procedimientos de permiso de residencia pendientes o con retirar su permiso de residencia (o su permiso de asilo temporal) al salir de los Países Bajos



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿Qué tipo de asistencia podemos brindar?

- Información y asesoramiento sobre el retorno voluntario en la lengua del/de la migrante
- Asistencia logística para ayudar a preparar el viaje, incluido el billete de avión.
- Consejo y, si es necesario, asistencia en la obtención de un documento de viaje, incluyendo el reembolso de los gastos relacionados.
- Asistencia durante la salida y, si es necesario, durante los tránsitos y en la llegada.
- Un apoyo económico para cubrir los gastos inmediatos durante el viaje e inmediatos después de la llegada, incluidos los gastos de transporte hasta el destino final.
- Asistencia adicional para menores no acompañados, víctimas de trata de personas y migrantes con necesidades médicas.
- Asistencia en la reintegración para las nacionalidades que tienen derecho a esta asistencia. Consulte el siguiente enlace en el sitio web de la OIM para ver la lista completa de nacionalidades que tienen derecho a esta asistencia: iom-nederland.nl/avrr-countrylist.

Cómo ponerse en contacto con nosotros

La OIM ofrece sesiones de consulta en varios lugares de los Países Bajos, por ejemplo en los centros de acogida del COA, centros de detención de inmigración y organizaciones de la sociedad civil. La OIM también puede visitar a migrantes que lo soliciten en otros lugares si les resulta difícil desplazarse, por ejemplo en un refugio de emergencia o en un centro médico. Asimismo, es posible realizar sesiones virtuales de información y asesoramiento.

Para más información
o para concertar una cita con un consultor de la OIM
llámenos al

088 74 64 466

<https://netherlands.iom.int>
missionthehague@iom.int